



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.638.-/

MAT: APRUEBA TÉRMINO RELACIÓN
LABORAL NATALIA CARRASCO
CUEVAS, DOCENTE
REEMPLAZANTE ESCUELA
"ANDRÉS ALCÁZAR".

LAJA, 25 de mayo 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1.411 de fecha 14.03.16 que autoriza en calidad de docente a contrata en reemplazo a la Srta. Natalia Yenny Carrasco Cuevas, en la dotación de la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar".
2. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
3. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.


DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término a la relación laboral existente con docente a contrata que se indica, perteneciente a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", a contar del 24 de mayo de 2016, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre Natalia Yenny Carrasco Cuevas
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/ ✓